



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7300

BUENOS AIRES, 03 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006518-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma THE FRAGRANCE GROUP S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que por Disposición ANMAT N° 3557/10 se autorizó el cambio de razón social de la firma M.M. GROUP S.R.L. a THE FRAGRANCE GROUP S.R.L.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA CECILIA HERNANDEZ,
Documento Nacional de Identidad N° 17.882.952, Matrícula Provincial N° 12.723,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7300

como Directora Técnica de la firma M.M. GROUP S.R.L. (actual THE FRAGRANCE GROUP S.R.L.), con domicilio en la Ruta Provincial N° 47, Km. 2.200, localidad de Lujan, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor GONZALO MANUEL BANCHERO, Documento Nacional de Identidad N° 24.142.403, Matrícula Provincial N° 16.386, como Director Técnico de la firma THE FRAGRANCE GROUP S.R.L., a partir del 08 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006518-17-4

DISPOSICIÓN N°

7300

ew


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.